

DECRETO N° 2909 /

Pucón 27 NOV. 2012

**VISTOS:**

- 1.-El Ord. N° 64 de fecha 09 de Noviembre de 2012 de la Esc. de Quelhue.
- 2.-Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 3.-Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 4.-Que la escuela G-776 de Quelhue desea hacer entrega de buzos institucionales para los alumnos del colegio, con cargo a la Ley SEP.
- 5.-Que para esto se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR TOTAL
Carolina Huentecura Liempi	11 ✓ 12 ✓ 7 ✓	10.000.- ✓ 11.500.- ✓ 12.500.- ✓	399.245.- ✓
Buzos Paclau	11 ✓ 12 ✓ 7 ✓	11.500.- ✓ 13.500.- ✓ 16.500.- ✓	404.000.- ✓
Orielle Pietirrojo	19 ✓ 8 ✓ 3 ✓	15.000.- ✓ 16.000.- ✓ 17.000.- ✓	464.000.- ✓

1. El proveedor Sra. Carolina Huentecura Liempi Rut: [REDACTED] oferta el servicio más conveniente por entregar los productos a un menor costo que los demás proveedores.
2. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor:

Carolina Huentecura Liempi R.U.T. N° [REDACTED] por venta de buzos institucionales para alumnos de la esc. de Quelhue..

**IMPUTESE** los gastos a la cuenta 215-31-02-999-001 "Subvención Escolar Preferencial" del presupuesto de gastos de este Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL

EMB/GMP/PPP/ISO/svs

Distribución

Finanzas

Archivo Municipal

Archivo

VºBº CONTROL

ITEM	215.31.02.999.001
TOTAL AUTORIZADO	\$ 8.120.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 4.988.447
SALDO POR COMPROM.	\$ 3.211.553
FIRMA/FUNCIONARIO RESPONSABLE	